

PROCESO 2019 - 709 RADICACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA

2 mensajes

Dependiente Legal <dependientelegal@recaudosempresariales.com>

10 de agosto de 2020, 12:40

Para: ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, Dirección Legal <direccionlegal@recaudosempresariales.com>

Señor(a)

JUEZ DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

DEMANDADO: MASFING S.A.S.

RAD: 11001310301220190070900

ESTADO: 29 - 10 - 2020

UBICACIÓN: LETRA

ASUNTO: RADICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Teniendo en cuenta los Acuerdos números PCSJA20 - 11567 y PCSJA20 - 11581 del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo número CSJBTA20 - 60 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. y el **DECRETO 806 del 04 de junio de 2020**, a partir del 01 de julio de 2020 la atención al público en los despachos, oficinas, centros de servicios judiciales y secretarías de los diferentes despachos judiciales pertenecientes a la ciudad de Bogotá se realizará primordialmente de manera virtual.

Por lo anterior y acatando las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de evitar la aglomeración de personal en las sedes judiciales y así prevenir el contagio por COVID - 19 (coronavirus) tanto para usuarios como servidores judiciales. Hago uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en el Marco de Emergencia, Económica, Social y Ecológica para efectos de **RADICAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS** (poder, certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, contestación de la demanda y 2 archivos de pruebas solicitadas) en formato **PDF**.

Para efectos de Notificaciones, información y/o avisos sobre Estados o Autos electrónicos remito los siguientes correos electrónicos:

- 1 REPRESENTANTE LEGAL DEMANDANTE : direccionlegal@recaudosempresariales.com
- 2 APODERADA DEMANDANTE: juridico2@recaudosempresariales.com
- 3 ASISTENTE LEGAL: asistentejudicial@recaudosempresariales.com
- 4 DEPENDIENTE LEGAL: dependientelegal@recaudosempresariales.com

Con el fin de garantizar un eficaz procedimiento en la presente etapa procesal, con todo respeto, solicito al Despacho acuse de recibo que trata el artículo 20 de la ley 527 de 1999, reconocimiento de los mensajes de datos en forma electrónica.

En caso de que el despacho considere que es prudente asistir de manera presencial al juzgado para radicar y/o consultar el expediente, por favor solicito se agende cita o en su defecto se indique el respectivo procedimiento para asignar una cita.

Agradecemos su comprensión y compromiso con las medidas de prevención para detener la propagación del COVID-19.

Sin otro particular.

7/10/2020

Correo de Recaudos Empresariales - PROCESO 2019 - 709 RADICACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Del Señor Juez

SEBASTIAN ARENAS GOMEZ

Dependiente Legal de Recaudos Empresariales S.A.S



Remitente notificado con
Mailtrack

6 adjuntos



CAPTURA DE PANTALLA ENVÍO DE PODER.png
266K



PODER MASFING (FIRMADO).pdf
708K



CERTIFICADO DE EXISTENCIA MASFING.PDF
206K



CONTESTACIÓN DEMANDA.pdf
396K



PRUEBA # 1 RESPUESTA - Don Juan - 3-1-55097 - el 13-07-2020.pdf
376K



PRUEBA # 2 CARTA DE CONFORMACION DE ASFLATOS DEL META.pdf
812K

Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 12 de agosto de 2020, 6:38
Para: Dependiente Legal <dependientelegal@recaudosempresariales.com>

Buenos días, le comunico que por este medio hemos recibido la contestación de la demanda junto con los pdfs adjuntos, el cual daremos tramite agregandolo al proceso digitalizado , se recomienda estar pendiente por la página de la Rama Judicial Justicia Siglo XXI para que conozca la respuesta .

Cordialmente;

Alvaro Antolinez Castro
Escribiente

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

7/10/2020

Correo de Recaudos Empresariales - PROCESO 2019 - 709 RADICACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA

De: Dependiente Legal <dependientelegal@recaudosempresariales.com>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2020 12:40 p. m.

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Legal <direccionlegal@recaudosempresariales.com>

Asunto: PROCESO 2019 - 709 RADICACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA

[El texto citado está oculto]